

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0586/2020 1 P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## ACUERDA

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Consejo de Cuenca del Río Bravo, a fin de que:

- 1. Emita y dé a conocer el Programa de Manejo Integral de la Cuenca del Río Bravo 2020-2040 que permita conocer con claridad las condiciones y el diagnóstico de la cuenca; lo que coadyuvará a resolver la crisis hídrica que enfrenta el Estado de Chihuahua y del resto de Entidades Federativas que integran la cuenca hídrica.
- 2. Mejoren la coordinación entre los Estados y regiones que comprenden la Cuenca del Río Bravo en cuanto a recopilación, intercambio y transparencia de información; promoviendo la urgencia en cuanto a la emisión y publicación del Reglamento de disponibilidad, distribución y del uso sustentable de las aguas



superficiales y subterráneas de la Cuenca del Río Bravo, ante la Comisión Nacional del Agua.

- 3. La Asamblea General de Usuarios (AGU) del Consejo de Cuenca del Río Bravo ejerza el uso de sus funciones de participación ciudadana a fin de integrar la Agenda del Agua Regional de corto, mediano y largo plazo, previsto en el Capítulo VII. Asamblea General de Usuarios en el artículo 38 de las Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuenca del Río Bravo.
- 4. Con el objetivo de buscar y consolidar la participación de todos los Estados miembros, lograr los consensos, la funcionalidad, operatividad e institucionalidad del Consejo de Cuenca Río Bravo, se busquen los mecanismos para que la Presidencia y la Gerencia Operativa sean itinerantes en los cinco Estados que conforman dicho Consejo.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



**PRESIDENTA** 

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

**SECRETARIO** 

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS